



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 368.-

QUILLÓN, Julio 18 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 15 de Diciembre de 2011;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 12 de Abril de 2004, con el N° 005.
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal.
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 18 de Julio de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD - CONAPRAN
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos
7. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2012 al CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD - CONAPRAN, RUT N° 70.113.500-8 Registro N° 005 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 2.070.000.- (dos millones setenta mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, debiendo ésta Rendición ser enviada en primera instancia a la Dirección de Control, quien una vez revisados los antecedentes derivará la documentación a la Unidad correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Programa 01 "Gestión" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 al Sector Privado., Asignación 006 "VOLUNTARIADO" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jvb.-
Distribución

- CONAPRAN - QUILLÓN
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLÓN (02)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE